



Resolución Gerencial General Regional

Nº 043 -2011-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 27 ENE. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 136-2011-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 27 de Enero de 2011 de la Oficina de Logística, el Acuerdo de Concejo Regional Nº 007-2011 de fecha 25 de Enero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo citado en la parte de vistos, el Concejo Regional aprueba la Exoneración por causal de Desabastecimiento Inminente exonerando el proceso de selección "**Adquisición de Borceguís para el Personal de la Actividad: Guardia Regional 2011**", con un valor referencial de S/.65,175.00 (Sesenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos que correspondan a Ley, con un plazo de ejecución de tres (3) días calendarios; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Memorandum Nº 087-2011-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe 136-2011-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 27 de Enero de 2011, la Oficina de Logística alcanzó las Bases de la Contratación Directa - Exoneración correspondiente a la "**Adquisición de Borceguís para el Personal de la Actividad: Guardia Regional 2011**", con un valor referencial de S/.65,175.00 (Sesenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos que correspondan a Ley;

Que, para poder convocar la referida Exoneración es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Contratación Directa, de conformidad con el Artículo 135° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 135° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la "**ADQUISICIÓN DE BORCEGUIS PARA EL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD: GUARDIA REGIONAL 2011**", con valor referencial de S/.65,175.00 (Sesenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos que correspondan a Ley.

ARTICULO SEGUNDO. - Remitir la presente a la Oficina de Logística para que proceda a lo señalado en el Artículo Primero de la Presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

